



DECLARACIÓN POR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS SORDAS

El Consejo Autonómico de la CNSE, Confederación Estatal de Personas Sordas, en la reunión celebrada los días 20 y 27 de noviembre de 2020, y recogiendo las demandas e inquietudes de personas sordas del estado español

MANIFIESTA QUE:

La plena accesibilidad a la información y la comunicación es, además de un derecho humano, un requerimiento previo, básico y fundamental, para hacer efectiva la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas sordas. En España, una persona sorda cuenta con una mayor, menor o nula accesibilidad en función de dónde viva o de cuál sea su procedencia, algo que se ha puesto en evidencia durante la actual pandemia. La crisis de la COVID-19 ha agravado aquellas barreras de acceso a la información y la comunicación que ya existían previamente y a las que, a lo largo de los años, a pesar de lo establecido en la legislación, se han ido dando soluciones parciales, claramente insuficientes, y condicionadas por la implicación de los poderes públicos.

Nada justifica que nuestra salud o la de cualquier ser querido a nuestro cargo se vean comprometidas por falta de accesibilidad. El acceso a la información, a la comunicación, y a la atención sanitaria sea o no presencial, debe estar garantizado.

Nada justifica que una persona sorda no pueda solicitar el ingreso mínimo vital, informarse sobre un ERTE, cumplimentar su declaración de la renta, o realizar cualquier otro trámite con las administraciones públicas, porque quienes las que las gestionan se hayan olvidado de que, para ella, la comunicación en lengua de signos es necesaria. Las personas somos diversas, tanto como lo son nuestra manera de comunicarnos, de entender, y de ser entendidas.



Nada justifica que la accesibilidad de teléfonos de emergencia como el 112 se relegue a un segundo plano precisamente cuando más necesaria es. El 112 debe facilitar el acceso a la comunicación para todas las personas sordas. Sin excepciones.

Nada justifica el abandono al que se enfrenta el alumnado sordo, las mujeres sordas víctimas de violencia machista, las personas mayores sordas, y tantas otras ciudadanas y ciudadanos sordos. Los derechos o son para todas y para todos, o no son derechos.

Nada justifica la dejadez ni la falta de compromiso para con nuestro colectivo. Existen soluciones implementadas y eficaces que permiten una comunicación accesible con estos servicios a través de la lengua de signos, o en la modalidad comunicativa que requiera cada persona sorda.

El movimiento asociativo de la CNSE exige que la transformación tecnológica y digital de nuestro país no someta a la exclusión y al aislamiento a miles de personas sordas. Que la prosperidad trazada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España no perpetúe el ostracismo que sufren las personas sordas en su día a día.

Urgimos al Gobierno central y a los Gobiernos autonómicos a garantizar entornos saludables e inclusivos que nos permitan participar en igualdad y ser parte activa de nuestro país, así como a contar con el movimiento asociativo de personas sordas que engloba la CNSE en el diseño e implementación de cualquier política pública.

Como miembros de los órganos de representación, gobierno y consulta de la CNSE y sus miembros asociados, y en representación de las 18 federaciones y asociaciones autonómicas que integra y de las más de 100 asociaciones



federadas a ellas, firmamos esta Declaración para que quede constancia de esta responsabilidad adquirida con las personas sordas.